Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2026-DEPORT000023

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

DE APROBACIÓN DE LA FASE O DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2026 - ENTIDADES DEPORTES INDIVIDUALES O PAREJAS

Vista toda la documentación que obra en el expediente y la aprobación de las diferentes fases del procedimiento.

Visto Informe de Fiscalización de concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva en Fase O, firmado por la Interventora Acctal del Ayuntamiento de Antequera con fecha 6 de octubre de 2026.

Visto que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva a Clubes y Entidades Deportivas que desarrollan actividades en “deportes individuales o por parejas” para el ejercicio de 2026, con Nº de Expediente 2026/DEPORT000023 cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones directas, de concurrencia competitiva y los premios de concursos y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021, y cuya convocatoria para el presente año se publicó en el B.O.P. de Málaga de 6 de abril de 2026.

Visto que existe crédito en el presupuesto del año 2026, con cargo a la aplicación 2026 30 3410 4800001, documento contable nº 2026 22003867, por importe de la convocatoria de 45.000,00 €.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000023, y en uso de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero de 2025

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Subvenciones por Concurrencia Competitiva para el año 2026 a clubes y asociaciones de deportes individuales o por parejas, con pago anticipado, según la siguiente distribución económica:

CSV: 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 06/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 06/10/2026 13:21:51

EXPEDIENTE:: 2026DEPORT000023
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

- Beneficiarios:

EXPEDIENTE	ENTIDAD / DEPORTISTA	SUBVENCIÓN 2026
DEPORT000042	CLUB DEPORTIVO LAS MALVINAS	1.150,00 €
DEPORT000043	CLUB KARATE DO	700,00 €
DEPORT000048	GRUPO DE MONTAÑA AMIGOS DEL TORCAL	2.340,00 €
DEPORT000051	C.D. CICLISTA ANTEQUERA	800,00 €
DEPORT000052	CD ANTEQUERA CARPFISHING	2.800,00 €
DEPORT000053	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZA CARTAOJAL	470,00 €
DEPORT000054	CLUB DE PESCA CARPAANTEQUERA	1.300,00 €
DEPORT000055	CLUB CICLISTA EL EFEBO	2.800,00 €
DEPORT000061	SOBRE 2 RUEDAS BIKES	5.000,00 €
DEPORT000062	CLUB CICLISTA EL TORCAL	500,00 €
DEPORT000063	CLUB DE PESCA CARPANDALUS	1.300,00 €
DEPORT000064	CLUB DEPORTIVO ANTAKIRA	2.500,00 €
DEPORT000075	CD EL TEMPLO	1.420,00 €
DEPORT000076	GRUPO ESPELEOLOGÍA SEA	1.700,00 €
DEPORT000077	CLUB DE PESCA BARRIO SAN MIGUEL	1.020,00 €
DEPORT000079	CLUB ATLETISMO GEDYSA	7.000,00 €
DEPORT000084	CD PESCA LA BOGA	2.700,00 €
DEPORT000085	CD MATAGRANDE TRAIL	5.500,00 €
DEPORT000088	CLUB RÍTMICA ANTEQUERA	4.000,00 €
	TOTAL:	**45.000,00 €**

- Finalidad: Contribuir gastos originados participación pruebas federadas año 2026.
- Importe: 45.000,00 €.
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2027.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de 45.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 30 3410 4800001, documento contable nº 2026 22003867

CSV: 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 06/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 06/10/2026 13:21:51

EXPEDIENTE:: 2026DEPORT000023
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

TERCERO.- Ordenar el pago de esta subvención y que se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera y en el Tablón de Anuncios del Área de Deportes

Antequera, fecha de la firma electrónica

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN

CSV: 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003716B900T2Z2R7S7V2C1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 06/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 06/10/2026 13:21:51

EXPEDIENTE:: 2026DEPORT000023
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL